ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MEMORANDO

26 JUL. 2018

Radicado IDRD No 20185100451203

Bogotá D.C, 19/07/2018

PARA: Martha Consuelo Andrade Muñoz
Subdirectora de Contratación.

DE : Supervisor de Contrato

ASUNTO: Remisión de informe mes de JUNIO Contrato de Prestación de Servicios CPS No 1550 De 2018 . Expediente Virtual No. 20188002011019 31E

De manera atenta y para sus fines pertinentes, me permito remitir en original del informe del contratista, certificación de cumplimiento y parafiscales MEDINA CASTRO JULIO ALEXANDER. CPS No 1550 De 2018 . Se encuentra bajo mi supervisión, para que repose en la respectiva carpeta.

Cordialmente,

ELBER FERNANDO HERNANDEZ DUEÑAS
PROFESIONAL SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL IDRD Y LA SED

Anexo: (13) FOLIOS - (1) CD
Elaboró: – MANUELA MONCAYO Contratista Deportes TEC
Aprobó: – MANUELA MONCAYO Contratista Deportes TEC

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

INFORME No.	5		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	15	6	2018

No. DEL CONTRATO Y FECHA
001550 DEL 24 DE ENERO DEL 2018
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2018800201101931 E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	*JULIO ALEXANDER MEDINA CASTRO*	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	74.170.062	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	*Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR DEPORTIVO RANGO B para la articulación con las instituciones educativas del distrito en el proceso de formación en deporte de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.*	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	*El plazo de ejecución será de **CUATRO (4) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previa aprobación de la garantía única (en los casos que se requiera) y expedición del registro presupuestal.*	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 10.481.000)	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	**FEBRERO 1 DE 2018**	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	**21 DE JUNIO DE 2018**	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)		Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	**26 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DE 2018**	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

<table>
<tr><th>Obligaciones específicas</th><th>Avance, evidencias y ubicación</th></tr>
<tr><td>Obligación No. 1: Presentar al Supervisor del Contrato mediante el SIM, durante la tercera semana de ejecución del contrato, una propuesta de Plan Formador para cada grupo asignado de estudiantes de acuerdo con el Plan Pedagógico, guías sociales del centro de interés correspondiente y la malla curricular entregada por el proyecto</td><td>Se da cumplimiento a esta obligación entregando el Plan formador de fútbol sala en el segundo informe del mes de Marzo a la Gestora Soraya Medina, bajo los lineamientos establecidos por el IDRD dentro del programa jornada completa.

EVIDENCIA: En el sistema de información misional y en el CD adjunto en la carpeta de la obligación 1 del mes de junio.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.</td><td>CI :Fútbol Sala
ESCENARIO: Parque San José de Maryland

<table>
<tr><th rowspan="2">GRUPO</th><th colspan="2">HORARIOS</th><th rowspan="2">FECHAS</th></tr>
<tr><th>DIAS</th><th>HORAS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Martes y Jueves</td><td>10:00
12:00</td><td>Mayo: 29,31
Junio: 5,7,12,14</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Martes y Jueves</td><td>12:30
14:30</td><td>Mayo: 29,31
Junio: 5,7,12,14</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Miércoles y Viernes</td><td>10:00
12:00</td><td>Mayo: 30
Junio: 1,8,13,15</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Miércoles y Viernes</td><td>12:30
14:30</td><td>Mayo: 30
Junio: 1,8,13,15</td></tr>
</table>

EVENTOS:

➢ 6 de junio Juegos supérate intercolegiados
Fútbol sala femenino
Hora 8:00 – 9:00

EVIDENCIA: En el sistema de información misional y en el CD adjunto en la carpeta de la obligación 2 del mes de junio.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 3: Reclamar con el</td><td>Se solicita contraseña y usuario el día 12 de febrero del</td></tr>
</table>

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

<table>
<tr>
<td>encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.</td>
<td>2018 a soportetiempoescolarc@gmail.com desde julio.medina123@hotmail.com, recibiendo respuesta en los tiempos esperados y así poder alimentar el SIM dando cumplimiento a esta obligación.

EVIDENCIA: En el sistema de información misional.</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto</td>
<td>En este momento se cuenta con los 4 grupos asignados para la realización de las sesiones distribuidos de la siguiente manera:

CI :Fútbol Sala
ESCENARIO: Parque San José de Maryland
<table>
<tr><th rowspan="2">GRUPO</th><th colspan="2">HORARIOS</th><th colspan="2">FECHAS</th></tr>
<tr><th>DIAS</th><th>HORAS</th><th>DIA</th><th>N° ASISTENTES</th></tr>
<tr><td rowspan="2">1</td><td rowspan="2">Martes y Jueves</td><td rowspan="2">10:00 12:00</td><td>Mayo:</td><td></td></tr>
<tr><td>29
31
Junio::
5
7
12
14</td><td>17
16

16
13
17
16</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Martes y Jueves</td><td>12:30 14:30</td><td>Mayo:
29
31
Junio::</td><td>
19
18
</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

				5 *7* *12* *14*	*17* *18* *18* *18*	
	3	*Miércoles y Viernes*	*10:00 12:00*	*Mayo::* *30* *Junio::* *1* *8* *13* *15*	 *18* *17* *21* *18* *18*	
	4	*Miércoles y Viernes*	*12:30 14:30*	*Mayo::* *30*	 *18*	

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

				Junio:		
				1	*18*	
				8	*20*	
				13	*20*	
				15	*20*	

EVIDENCIA: En el sistema de información misional y en el CD adjunto en la carpeta de la obligación 4 del mes de junio.

Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena

CI :Fútbol Sala
ESCENARIO: Parque San José de Maryland

GRUPO	*HORARIOS*		*FECHAS*	
	DIAS	*HORAS*	*SESIONES PLANEADAS*	*REGISTRO EN EL SIM*
1	*Martes y Jueves*	*10:00 12:00*	*Mayo: 29,31 Junio: 5,7,12 ,14*	*17*
2	*Martes y Jueves*	*12:30 14:30*	*Mayo: 29,31 Junio: 5,7,12 ,14*	*20*
3	*Miércoles y Viernes*	*10:00 12:00*	*Mayo: 30 Junio: 1,8,13 ,15*	*23*
4	*Miércoles y Viernes*	*12:30 14:30*	*Mayo: 30 Junio: 1,8,13 ,15*	*21*

GRUPO 1: 6 sesiones planeadas 6 sesiones ejecutadas:

GRUPO 2: 6 sesiones planeadas 6 sesiones ejecutadas:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

	GRUPO 3: 5 sesiones planeadas 5 sesiones ejecutadas: *GRUPO 4:* 5 sesiones planeadas 5 sesiones ejecutadas: **EVIDENCIA: En el sistema de información misional y en el CD adjunto en la carpeta de la obligación 5 del mes de junio.**
Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones músculo-esqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.	Por medio de una circular enviada a Padres de Familia donde se pide la autorización para que el estudiante pueda hacer parte del centro de interés, obteniendo unos datos donde se nos muestra si el estudiante posee alguna dificultad o condición médica que le impide la normal ejecución de la actividad, de tal forma que tenemos conocimiento de casos especiales informando a la IED y al gestor IED que el estudiante está autorizado a participar del centro de interés; recibiendo información clara de la IED para casos en donde se requiere el manejo de la póliza. **EVIDENCIA: Carpetas por grupo del centro de Interés del Formador.**
Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.	En la circular expedida y entregada a los estudiantes se solicita la copia de la ESP, para poder ser parte del centro de interés además de fotocopia de su tarjeta de identidad y/o registro civil además de la fotocopia de la cédula de su acudiente. **EVIDENCIA: Carpetas por grupo del centro de Interés del Formador.**
Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional. Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.	En el momento no se ha presentado ninguna novedad o problemática en todo el desarrollo de las sesiones del mes de febrero, en el momento que se presente se informara a quien corresponda. Por medio de circuitos de trabajo se están detectando los posibles talentos para que estos estudiantes sean tenidos en cuenta y sean llevados a los semilleros deportivos para explotar a fondo sus habilidades y logren ser tenidos en cuenta en posibles selecciones Bogotá.
Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, pedagógico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que	Se participa de las actividades programadas en los diferentes sitios en los horarios establecidos cumpliendo con los requerimientos: ➢ 28 de Mayo, lugar: IED KIMY PERNIADOMICO,

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	hora: 8:00 a 10:00, tema: reunión área de educación física, (1 sesión). ➢ 28 de Mayo, lugar: IED KIMY PERNIADOMICO, hora: 10:00 a 12:00, tema: diagnóstico de armonización y articulación, (1 sesión). ➢ 31 de Mayo, lugar: IED KIMY PERNIADOMICO, hora: 7:00 a 9:00, tema: competencias ciudadanas, corresponsabilidad, derechos y deberes, sentido de pertenencia, tipos de experiencias, (1 sesión). ➢ 6 de Junio, lugar: CEAD, hora: 10:00 a 12:00, tema: evaluación a gestores, (1 sesión). ➢ 6 de Junio, lugar: PRD, hora: 13:00 a 15:00, tema: planeación reuniones, cobertura, (1 sesión). ➢ 12 de junio, lugar: PLAZA DE LOS ARTESANOS, hora: 17:00 a 19:00, tema: suspensión de contratos, nueva contratación (1 sesión). ➢ 13 de Junio, lugar: IED KIMY PERNIADOMICO, hora: 7:00 a 9:00, tema: metodología TEC, perfil profesional TEC, (1 sesión). **EVIDENCIA: Registro fotográfico de las actas que reposan en el CD de junio en la obligación 10.**
Obligación No. 10: Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.	Por medio de circuitos de trabajo se detectaran los posibles talentos informando al GESTOR IED para que estos estudiantes sean tenidos en cuenta y sean llevados a los semilleros deportivos para explotar a fondo sus habilidades y logren ser tenidos en cuenta en posibles selecciones Bogotá.
Obligación No. 11: Entregar al supervisor del contrato, el certificado del curso de primer respondiente ó curso de primeros auxilios ó curso de alturas ó salvamento acuático dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del acta de inicio, dependiendo de la disciplina en el centro de interés y según la normatividad vigente.	El certificado se entregó en el informe número 1 del 25 de febrero del 2018. **EVIDENCIA: Registro fotográfico de las actas que reposan en el CD de junio en la obligación 11.**
Obligación No. 12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los Manuales de Convivencia	Trabajo para luchar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes, velando no sean vulnerados ni alterados, permitiendo un gran desarrollo de su personalidad por medio del deporte, y así mejorando su calidad de vida.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

Escolar de cada Colegio.	
Obligación No. 13: Todas las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, para la correcta ejecución del mismo, mediante acta suscrita con el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del contrato Todas las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, para la correcta ejecución del mismo, mediante acta suscrita con el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del contrato.	He cumplido con cada una de las obligaciones asignadas por la GESTORA IED SORAYA MEDINA durante el inicio de las actividades. **EVIDENCIA: Registro fotográfico de las actas adjuntas en el CD del mes de junio.**
Obligación No. 14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	Estoy en total disposición a dar cumplimiento a todo lo relacionado por la entidad y mantener confidencialidad absoluta para el gran manejo del proyecto.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	EPS COMPARTA	$ 97.700
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	$ 125.000
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	$ 8.200
	TOTAL	$ 230.900

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Julio A. Medina
Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El formador es cumplido, organizado entrega oportuna de documentos. Se le recomienda mejorar la asistencia de los grupos
V.B

Elber Hernandez
VoBo Supervisor del contrato
ELBER FERNANDO HERNANDEZ DUEÑAS
7.317.652
Profesional seguimiento convenio

10

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el Incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.					001550-18				
2	Nombre del Contratista	MEDINA CASTRO JULIO ALEXANDER								
3	Identificación	CC	X	CE		74170062				
4	Régimen del impuesto a las ventas					Simplificado	X	Común		
5	Residente en el país (Extranjeros)						SI		NO	
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)						SI		NO	x
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2017, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2017), equivalentes a $44.602.600.						SI		NO	x
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente a los ingresos provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.									
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	97.700,00				Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $	125.000,00			
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	8.200,00				Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente				
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual									
	AFC $					Ahorro Voluntario Pensión $				
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2017). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo						SI		NO	x
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2017). Anexo						SI		NO	x
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vinculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.									
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo						SI		NO	x
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo						SI		NO	x
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo						SI		NO	x
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2018) $8,620,560. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores fisicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo						SI		NO	x
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2018) $8,620,560. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo						SI		NO	x
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.						SI		NO	x
14	(OPCIONAL) Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:								%	

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los Ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 15 MM 6 AA 2018

FIRMA

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2018-06-12, 09:57:28 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1013615036

Periodo Cotización: junio de 2018 **Periodo Servicio:** junio de 2018 **Referencia pago (PIN):** 8890813770

PAGADO 12/06/2018

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JULIO ALEXANDER MEDINA CASTRO		
Documento	CC74170062	**Dirección**	CLL 7 3 19
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3125491453
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	MEDINA CASTRO JULIO ALEXANDER	**Identificación**	CC 74170062
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 74170062	JULIO ALEXANDER MEDINA CASTRO	57	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 781,242	$ 125,000	(ESSC33) EPS-S COMPARTA	$ 781,242	$ 97,700	1.044	$ 781,242	$ 8,200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 230,900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 781,242	$ 781,242	$ 781,242	$ 0	$ 125,000	$ 97,700	$ 8,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 230,900	$ 0	$ 230,900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 655 30 03 - Pereira: 313 93 00 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	74170062
NOMBRES	JULIO ALEXANDER
APELLIDOS	MEDINA CASTRO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOYACA
MUNICIPIO	SOATA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA -CM	CONTRIBUTIVO	01/01/2016	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	06/18/2018 12:11:59	Estación de origen:	186.84.144.51

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA